



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230012000	Ordinario	Aniano Luis Solano Iglesias	Mandar Y Servir S.A.S	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Aniano Luis Solano Iglesiascontra:Mandar Y Servir S.A, Representada Legalmente Por El Señor. Teobaldoesteban Mejia Lopez, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Deesta Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					Elo Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado.3. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora Al Dr. Hernando José Marriaga Suárez, Dentro De Lostérminos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720230011500	Ordinario	Lesbia Mercedes Zamora Navarro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida.Por: Lesbia Mercedes Zamora Barrios Contra: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,Representad a Legalmente Por El Señor Pedro Nel Ospina, O Por Quien Hagasus Veces Al

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Momento De La
Notificación De Esta
Demanda.2. Integrar En
Litisconsorcio Necesario A
La Señora Adanolis
Gutierrez De Varelade
Acuerdo A Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Esta Decisión3.
Correr Traslado A La Parte
Demandada E Integrada
Por El Término De Diez
(10) Días A Partirdel
Díasiguiente Hábil Al De La
Notificación Del Presente
Auto, Para Ello Se Le Hace
Entregade Copia De La
Demanda Para El
Traslado.4. Requerir A La
Parte Demandante Para
Que Aporte Información
Sobre El Correo
Electrónicoo Dirección

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Física A Donde Deba
Notificarse A La Integrada
En Litis5. Comunicar A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado La Existencia
Del proceso De La
Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En Concordancia
Con lo Dispuesto En Los
Decretos 4085 De 2011
Art. 20 Y El Decreto 1365
De Junio De 2013.6. Corre
Traslado A La Agencia
Nacional De La Defensa
Jurídica Del Estado Por
Término Deveinticinco (25)
Días A Partir Del Día
Siguiente Hábil Al De La
Notificación Del
Presente auto, Para Ello Se
Le Hace Entrega De La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Del Cgp.7. Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.8. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora A La Dra. Ariannys Lucila Gonzalez Cisneros, Dentro De Lostérminosy fines Del Poder A Ella Conferido.
08001310500720230012400	Ordinario	Magalis Del Carmen Roa Arroyo	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida.Por: Magalis Del Carmen Roa Arroyocontra: Unidad Administrativa Especial De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Gestión Pensional
Y contribuciones
Parafiscales De La
Protección Socialugpp,
Representada Legalmente
Por La Señora Gloria Inés
Cortes, O Por Quienhaga
Sus Veces Al Momento De
La Notificación De Esta
Demanda.2. Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
Decopia De La Demanda
Para El Traslado.Clase
Proceso: Ordinario Rad No.
0800131050072023-
124Demandante: Magalis
Del Carmen Roa

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Arroyodemandados:
Unidad Administrativa
Especial De Gestión
Pensional Ycontribuciones
Parafiscales De La
Protección Social
Ugppclase Proceso:
Ordinario Rad No.
0800131050072023-
124Demandante: Magalis
Del Carmen Roa
Arroyodemandados:
Unidad Administrativa
Especial De Gestión
Pensional Ycontribuciones
Parafiscales De La
Protección Social Ugpp23.
Comunicar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Delproceso De
La Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Del Cgp, En
Concordanciacon Lo
Dispuesto En Los Decretos
4085 De 2011 Art. 20 Y El
Decreto 1365 De Junio
De2013.4. Corre Traslado
A La Agencia Nacional De
La Defensa Jurídica Del
Estado Por Término
Deveinticinco (25) Días A
Partir Del Día Siguiete
Hábil Al De La Notificación
Del Presenteauto, Para Ello
Se Le Hace Entrega De La
Copia De La Demanda En
Aplicación Del Art. 612Del
Cgp.5. Notificar A La
Procuraduría Judicial En
Cumplimiento A Lo
Dispuesto Por El Art. 277
De Laconstitución
Nacional.6. Reconocer
Personería Para Actuar En

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora A Al Dr. Orlando Osorio Orozco, Dentro Delos Términos Y Finesdel Poder A Él Conferido.
08001310500720210030700	Ordinario	Osiry Del Carmen Ledesma Maestre	Serviparamo S.A	11/05/2023	Auto Decide - Reprogramar La Celebración De La Audiencia De Establecida En El Artículo 80 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Para El Día 06 De Octubre De 2023 A Las 8:30 A.M., Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual.
08001310500720230011800	Ordinario	Vicky Victoria Sossa Morelo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	11/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por La Señora Vicky Victoria Sosa Morelo, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Fredy Antonio Arrieta Ramos, En Calidad Deapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720230010600	Ordinario	Y Otros Demandantes Y	Gobernacion Del	11/05/2023	Auto Requiere - Primero:

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023

Otros

Atlantico Min Salud Y
Min Hacienda.

Requerir Al Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, Abogado
Harold Echenique Nuñez, A
Finde Que Indique Qué
Tipo De Vinculación
Contractual Tienen O
Tuvieron Sus Poderdantes
Ante La
Demandadagobernación
Del Atlántico, Es Decir, Si
Las Mismas Fungieron En
Calidad De
Trabajadorasoficiales O
Empeladas Públicas. Y, Si
Es Del Caso, Allegue Las
Resoluciones De
Nombramientos O
Loscontratos De Trabajo O,
Algún Documento Que
Acredite Su Relación Con
La Demandada. Todo, De
Acuerdocon Las Razones

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



				Expuesta En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Una Vez Obtenida La Respuesta O Vencido El Término Señalado, Se Continuará Con El Trámite Respectivo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a38d0af7-7128-4358-84c9-a9b31e48b66b